

La Voz de Menorca

Número suelto 5 ets.

DIARIO REPUBLICANO

Año II.—Número 361

SUSCRIPCIÓN (En la Isla, al mes ptas 1'00
Resto de España 1'25
Extranjero 2'00)

MAHON, JUEVES 19 DICIEMBRE 1907

REDACCION Y ADMINISTRACION
INFANTA, 17—TELEFONO, 86

REVOLUCION NECESARIA

LOS QUE LA IMPIDEN

El mismo día 10, cuando comenzó la discusión parlamentaria del presupuesto de Fomento, escribíamos la fácil adivinación de lo que ocurriría. «Vamos a oír propositos muy bellos, palabras muy galanas. A la hora de votar se votará por la continuación del despilfarro y la ruina»—decíamos. Y decíamos que a las demandas de las oposiciones respondería el ministro que, actualmente, poco es posible hacer, que hay que esperar.

Punto por punto ha sucedido así en este debate, cuyas romanzas principales han corrido a cargo de Moret y Besada. Moret, ponderando la importancia extrema de la agricultura, y Besada, reconociéndola también; Moret, afirmando que urge atenderla, y Besada afirmándolo también. Moret declara luego que todo es menester que sea ahora mismo, y aquí el sendero ideal que corren juntos los dos parlamentarios se bifurca, y Moret tira por la izquierda y pide el arbitrio inmediato de un gran empréstito, y Besada tira por la derecha y afirma que debemos comprimirnos y que por mucho madrugar no amaneceremos más temprano.

Resulta, pues, que todo el debate ha sido inútil. Moret pide porque está en la oposición, y así oye tranquilamente las negativas con que ya contaba; Besada, también atento a su papel, ha ido oponiendo sus *non possumus* que, de estar el inteligente político gallego en los escaños rojos, hubieran sido algunos «pues es imprescindible que podamos».

En una palabra, la comedia; y todos los apremios y vehemencias de Gasset, y todos los razonamientos de Zulueta, y todos los esfuerzos de cuantos intervinieron en esta discusión, han sido tiempo en vano, palabras tan tiradas al aire como esas aguas de nuestros ríos que, mientras aquí discurremos, siguen perdiéndose en el mar.

En cuanto a las enmiendas, admitidas—quitar de aquí para poner allí, transformaciones sin interés, cubileteos para el empleo caprichoso de nuestros cuatro ochavos nacionales, —ni siquiera merecen la mención, pues nada representan ante el magnífico problema que es nuestro presupuesto de Fomento.

Y concluido así todo, hoy ó mañana se procederá a votar; y a continuar en el marasmo.

Es lo peor que aquí no faltan ideas, hasta buenas ideas, sino, ya lo decíamos, buena voluntad. Gasset ha dicho cosas prácticas; Moret ha hablado como un libro al encomiar las ventajas de un empréstito, y como otro buen libro al pedir que se concluya el Canal de Aragón y Cataluña.

Al hablar de éste reconoce que será más útil para contener la emigración que muchas leyes, y afirmaba:

Ese canal regará 105.000 hectáreas, hoy riega 12.000; pero pueden regarse 30.000.

Cada hectárea mantiene, como mínimo, cinco individuos; multiplicadas 30.000 que hoy hay disponibles por cinco, son 150.000 individuos, esto es, cerca de los habitantes que reúne en total la provincia de Huesca.

Para poner cada hectárea en estado de regadío precisase 400 pesetas; ¿quiere el ministro facilitar esa obra? Dirá que sí, pero aún no se ha hecho. ¿Acometería Cataluña ese negocio?

Hace falta, pues, dinero, con la garantía de la tierra. Dedíquense 50.000 pesetas del 1.500.000 dedicadas a la colonización a una operación con el Banco Hipotecario. La transformación sería rapidísima, en tres años: treinta y dos millones le costaría al Gobierno poner en condiciones las 105.000 hectáreas.

Claro que la tristeza producida al ver como el Gobierno no toma en cuenta estos sabios consejos aumentase al considerar que lo mismo que Maura haría Moret. No hace un año que Moret estaba en el Gobierno, y en el capítulo de las iniciativas provechosas no dejó escrito absolutamente nada. Pero ¿no es él, él mismo, quien se queja a Besada de que aquí el personal esté más atendido y consuma más asignación que el material?

Consumado el inútil derroche de capital para la escuadra, tal vez pasaríamos por ello, quién sabe si lo perdonaríamos, si, paralelamente, quienes votan el dinero para la ruina concedieran el de la única posible salvación. Vayan en buena hora los 200 millones a nutrir a negociantes extranjeros, a mantener el parasitismo de los arsenales, a sostener cuadros de activo, para barcos aun no hechos y cuyo mecanismo no conocen; pero redúzcase en un modesto cinco ó seis por ciento nuestro Presupuesto de gastos; hágase, por otro lado, un empréstito, y comiencen a roturarse y regarse estos campos, que pudieran ser tan productivos y que no lo son por nuestra incuria. ¿Pero cómo vamos a esperar nada de esto de nuestros políticos, modelo, no ya de abandono y de desidia, sino de ignorancia, cuando, obligados por presiones de la actualidad a tratar temas que no entienden, no abren la boca sino para la enunciación de disparates?

No recordamos si fué Besada, si fué Moret; pero, en fin, ayer dijo una eminencia parlamentaria que nuestros campos no podían producir mucho, porque el suelo europeo está cansado de dar fruto y no puede pedirle que rinda lo que al virgen de América.

¡Y esto se dice en la época de los abonos químicos! ¡Y se dice al lado de esa Francia, riquísima por su agricultura!

Con hombres así, con capacidades así para regirnos, no sabemos que haya quien se atreva a cerrar contra los pesimistas.

Sin ser sabios y sin ser zahoríes, dijimos que de la discusión del presupuesto de Fomento nada saldría que fuese un vislumbre de reconstitución, y ahí está el debate y ahí estará la votación de hoy ó mañana.

Ni un paso, ni un hecho, ni una realidad conmovedora. Ningún in-

dicio de la revolución gubernamental que nos libre de otra sangrienta ó nos saque del final decaimiento en que al vernos cualquier país fuerte nos absorba... Maura, como es; Moret, como era; los Presupuestos de la ruina, como estaban, y en los campos, el fisco embargando la parcela y el casucho donde no hay más que un viejo, porque los fuertes y los ágiles, esquivaron el hambre nacional huyendo a otro país y renegando de la Patria.

(De España Nueva.)

Habla Cambó

EL EJÉRCITO Y LA LEY DE JURISDICCIONES

El diario *El Mundo*, de Madrid, ha publicado las siguientes interesantes declaraciones del diputado regionalista don Francisco Cambó:

«Me pide usted mi opinión sobre el Ejército. Tanto Zulueta como Garriga y Masó, al intervenir en la discusión del presupuesto del ministerio de la Guerra, han expuesto ideas y sentados principios que yo comparto en absoluto.»

Es natural que en lo que han dicho esos compañeros no está todo mi pensamiento respecto al Ejército. No está ni puede estar, porque en una discusión de presupuestos el campo está muy limitado, y resultaría completamente fuera de su lugar y sitio cuanto se dijera sobre una porción de puntos que en un presupuesto no pueden abarcarse; que se dan interinamente por resueltos. Yo espero que el ministro de la Guerra presente un proyecto de reorganización completa del Ejército, desde el reclutamiento de los soldados hasta la constitución y funcionamiento del Estado Mayor Central, y tratando de las Academias militares, de los ascensos, de los retiros y de una porción de aspectos de la organización militar española, que necesitan todos una transformación profunda, pues nadie puede ignorar, por poca afición que tenga el estudio de estas materias, que en los últimos tiempos, y de una manera especial después de la guerra ruso-japonesa, se ha operado y se está operando en todos los países del mundo un cambio total de orientaciones respecto a la organización del Ejército.

Siendo diputado no tengo derecho a exponer en otro sitio que en el Parlamento (que es el campo que se me ofrece donde mis ideas puedan influir más eficazmente en la realidad) todo lo que yo pienso sobre estas materias. Lo haré en su día, y si la ocasión para ello no la ofrece el Gobierno con sus proyectos la provocaremos nosotros, los diputados solidarios, tomando la iniciativa.

Lo que sí tengo que decirle, es que esa corriente pacifista que se manifiesta en muchos pueblos de Europa, la considero yo una desviación lamentable y juzgo que sería una gran desgracia para Cataluña aventurarse por esos caminos del desarme, de la supresión del Ejército, que conducirían fatalmente a la destrucción a todo pueblo que hoy los emprenda.

Todo país, y de un modo especial el que tenga una riqueza que defender, necesita asegurar el orden en el interior y el respeto a su personalidad en el exterior. Y Cataluña se encuentra en este caso con todas las agravantes imaginables; un período muy corto de desorden, de conflagración, de violencias, quebrantaría de tal suerte su riqueza, que difícilmente se levantaría en mu-

chos años, del quebranto. En caso de un conflicto exterior, Cataluña, que tiene una extensa frontera y una costa en la cual están acumulados sus grandes depósitos de riqueza y de energías, sería sin duda alguna, la región española que más sufriera en un conflicto exterior. Y es axiomático que la única manera de tener asegurada la paz es estar preparado para la guerra.

Lo lamentable de la situación presente es que España paga para sostener un Ejército; y que no tenemos Ejército. Esto lo reconoce todo el mundo, y en el Parlamento ha confesado noblemente el ministro de la Guerra que dentro de unos dos meses no tendremos más que una división de 6.000 hombres completamente preparada con todos los elementos de combate. ¡Y no tendremos más que una división con 6.000 hombres! ¡Y hoy ni siquiera esta división tenemos, gastando 160 millones de pesetas!

Es indispensable que España tenga, por lo menos, diez divisiones en la misma situación en que tendremos una sola dentro de algún tiempo, y es preciso que tengamos un Cuerpo de reserva perfectamente instruido, adiestrado en maniobras anuales, para poder formar en caso de un conflicto las grandes masas que para la táctica actual son indispensables. El problema está en llegar a este ideal, que es una necesidad apremiante, con los recursos que pueda dar España en su situación actual de postración, y sin que tengan que aplazarse, ni por un sólo momento, las grandes ampliaciones que a la cultura y a obras públicas, deben darse para que España pueda figurar dignamente en el concierto de los pueblos civilizados. En su día exponeremos en el Parlamento la manera de armonizar la pobreza del Estado con la efectividad de un Ejército con medios para combatir.

Lo primero que necesita nuestro Ejército es restablecer aquella disciplina, no impuesta, sino sentida, y que sólo engendran la confianza en la misión que se ha de cumplir y la seguridad de que la justicia presidirá todas las resoluciones que a los premios y castigos se refieran.

Yo comprendo perfectamente los grandes estragos que en la conciencia de la oficialidad de nuestro Ejército ha de producir la convicción de que son estériles todos sus esfuerzos, de que el día que se le sometiera a prueba se repetirían fatalmente desastres que están demasiado recientes para poder ser olvidados.

Yo me hago cargo de los quebrantos que han de sufrir los entusiasmos de nuestros oficiales al ver que no serán sus esfuerzos, y sus trabajos, y sus estudios, lo que se tendrá en cuenta para sus ascensos, y que sus trabajos, y sus estudios, y sus desvelos no han de proporcionarles los recursos más indispensables para el decoro social que les corresponde. Cuando nuestros oficiales vieran asegurado el presente y tuvieran plena fe en el porvenir, el entusiasmo perdido renacería y en el cumplimiento de la misión que España les confía especialmente hallarían un campo de acción tan grande, tan atrayente para sus estímulos, que no pensarían en invadir otros campos de acción que no les corresponden ni pueden proporcionarles más que quebrantos en su prestigio.

Si la oficialidad española se hubiese encontrado en ese estado de satisfacción interior que a toda costa hemos de procurar, la ley de las jurisdicciones no sería un estigma para nuestro Parlamento, pues hubiera sido el Ejército, toda la oficialidad de nuestro Ejército, la que hubiese indicado claramente que no quería intervenir en una función en cuyo ejercicio nada puede ganar y mucho puede perder.»

Crónica local

MEMORANDUM

Para mañana

Consultorio de La Gota de Leche.—Director Dr. D. E. Alabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Príncipe n.º 1.

Dispensario de La Liga Antituberculosa.—Rayos X.—Directores los médicos don Antonio Cardona Pons, don Lorenzo Pons Marqués y Bernardo M. Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres á cuatro tarde. Domicilio, Hospital Civil.

Dispensario Oftalmológico Municipal.—Director don Lorenzo Pons Marqués Médico.—Horas de visita, los lunes, miércoles y viernes de 10 á 11 mañana, Hospital Civil.

Oficinas.—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda, de 9 mañana á 1 tarde.

Giro mutuo.—De nueve y media á doce y media de la tarde, los días laborables, despacho calle Puente Castillo número 10.

Telégrafos.—De Sol á Sol el Semáforo de Bajoli.—De 8 mañana á 9 noche las estaciones de Mahón y Ciudadela. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde la de Mercadal.

Teléfonos.—Comunicación permanente con la Central de la Red interurbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3.

Biblioteca pública.—Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

Museo de Historia Natural y Arte.—Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

Coche correo.—Sale de Mahón diariamente para Ciudadela y pueblos del interior á las 11 de la mañana; llega dedichos puntos á la 1 y ocho minutos tarde.

Correos.—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados, de 9 á 12 mañana y de 2 á 3 tarde. Paquetes postales de 9 á 12 mañana.

Vapores correos.—Llega de Palma al amanecer, sale directo para Barcelona á las cuatro de la tarde.

Santos del día.—Santos Domingo y Teofilo.

Sol.—Sale á las 7 h. 5 m. mañana, pónese á las 4 h. 28 m. tarde.

Luna.—Sale á las 5 h. 39 m. tarde. pónese á las 8 h. 1 m. mañana.

ALAYOR

Telégrafos.—Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

Correos.—Recepción y entrega de valores declarados, certificados, objetos asegurados. Todos los días exceptuando los domingos de 8 á 11 mañana.

Entrega de paquetes postales todos los días de 8 á 12 y de 15 á 18, exceptuando los domingos y días festivos que solo será de 8 á 12.

Cartas en lista.—De 11 á 12 todos los días.

Casino de Obreros

de Unión Republicana

Comisión Recreativa

El sábado 21 tendrá lugar la quinta función por cuenta de este casino poniéndose en escena la preciosa ópera en cuatro actos del Mtro. Verdi

— AIDA —

cantada por las señoritas Ranz y blanco y los señores Lasierra, Romeu, Calvo y Cajal.

El sorteo de las localidades no abonadas tendrá lugar en el casino el viernes 13 á las ocho y media de la noche.

Se suplica á los señores abonados se sirvan pasar por el casino á recoger sus respectivas localidades.

El despacho de localidades tendrá lugar en el casino el viernes de 9 á 10 de la noche, y el sábado de dos á siete de la tarde, pasada cuya hora el despacho será en el propio Teatro Principal.

Se recuerda que solo tienen derecho de entrada á las funciones los señores socios y familias.

La función empezará á las ocho y media.

SIN CARETA

Cuando no extinguido todavía el eco del discurso pronunciado en el Congreso por el diputado señor Roselló, combatiendo y anulando la buena disposición de ánimo del Ministro de la Gobernación, que aceptaba una nueva comunicación postal entre Mahón y Barcelona; cuando creíamos que la protesta de los menorquines, sin distinción de clases ni de partidos, iba á estallar fuerte y enérgica, como acto de solidaridad contra las afirmaciones gratuitas de los que, con el título de amigos y bajo el manto de la tan cacareada fraternidad balear, nos subyugan, anulando las reformas que son de utilidad para nuestro país, han aparecido en *El Bien Público*, con el epigrafe de *Comunicaciones marítimas*, unos escritos invitando á los menorquines á que acepten la determinadas componendas armonizando por este medio las exigencias de Mallorca y del cacique, con la gratitud que quizá le deba el autor de aquel trabajo.

No caben en esta cuestión términos medios; no es posible tratar de armonías con quienes, comenzando con exclusivismo, han proseguido con exigencias, y no pueden los menorquines abdicar de sus anhelos y de sus conveniencias comerciales, ante las razones de una política funesta como la que hoy se sigue, buscando las inspiraciones en la capital de la provincia, á cambio de ciertos apoyos que, si como el asunto de las notarías, son productivos para alguien y, por la influencia que ello presta, permite actuar de caciques, gobernando á su antojo esta desdichada isla, tratándose de facilitar los medios de comunicación con el continente, de que no tengamos que esperar días y días á que salga vapor, llegando en cambio trasnochados dos correos, hoy que la vida es rápida, que el negocio es de momento, que todo el mundo se afana por tener más facilidad en el intercambio, sea de orden material ó de orden moral, el pretender quedar uncidos al carro de la tradición, podrá ser político, pero es antipatriótico, es suicida, es verdaderamente absurdo é inconcebible.

No se trata aquí, repetimos, de partidos ni de bandos; no se trata de componendas entre amigos, repartiendo los cargos de Delegado, de Alcalde ú otras credenciales de menor cuantía; aquí la cuestión es de vital interés para el Comercio y para la industria y, en general, para cuantos viven en Menorca ó con Menorca sostienen relaciones, ya que situados á 200 kilómetros de la Península, ocurre que distamos en rigor de Barcelona más que de San Petersburgo ó de Constantinopla, y en el instante y momento oportuno en que se discute este asunto para llevarlo á una reforma, un diputado mallorquín, que no ha de tener con seguridad intereses con ninguna empresa, pues si los tuviera se hubiera abstenido por delicadeza, es precisamente el que nos lleva la contraria, el que prevaleció de su representación y significación política y de la seguridad de sus amigos de Menorca, nos arroja el *Inri* afrentoso, condenándonos á perpetuo aislamiento. ¿Qué valen y qué representan las conveniencias del comercio, de la industria, de la guarnición, del público en general, ante las razones de que los magistrados cada cuatrimestre están en Mahón y los compromisarios para Senadores mayor tiempo en Palma por falta de vapor?

No hay más que examinar los balances de la «Marítima» para poder deducir que el tráfico entre Mahón y Palma es tan reducido, que la mayor parte del movimiento de carga y pasajeros corresponde á las dos líneas con Barcelona, y si

se tiene en cuenta que desgraciadamente nuestra Isla es importadora, ya que la época de exportación de calzado ha ido decayendo después de los desastres coloniales, queda probada la falta absoluta de sinceridad del diputado por Mallorca, al decir que no pueden ser las necesidades del comercio las que obliguen al establecimiento de una nueva línea directa con Barcelona.

Hasta ahora, para satisfacción y conveniencia de los palmesanos, hemos tenido un correo el lunes y otro el miércoles, cómoda manera para que alcanzaran la comunicación diaria con la Península á expensas nuestras, y cuantos en Mahón han tenido necesidad de salir, ora por razón de sus negocios ó por asuntos de carácter urgente, se han visto y se ven en el caso de que requeridos el domingo por ejemplo, después de las 6 de la mañana, no han podido llegar á Barcelona hasta el viernes, aún yendo por Palma, con las incomodidades de un tras-bordoy aumento considerable de gastos y cuantas veces se ha intentado una reforma en el itinerario, nuestros paternales gobiernos han acudido al informe previo de quién? pues del jefe de correos de Palma, y á este informe se han atenido, quedando postergados y preteridos los derechos de esta Isla, que apellidan hermana, y que ahora tratan de *enlazar espiritualmente*, mediante esta nueva comunicación, los que, como el señor Roselló, son tan decididos protectores de Menorca.

Sólo una cosa hay que agradecerles á los de aquí y á los de allá y es que, al fin y á la postre han arrojado la careta y de esta su actitud, clara, definida, hemos de tomar buena nota cuantos, antes que á la política, sentimos y profesamos el culto á la patria.

VÉRITAS.

VIRA BIEN...

Cuando por virtud de la nueva ley electoral, hubo de constituirse la Junta provincial del Censo de Menorca, fué llamado á ella don Rafael Olives, en concepto de vocal designado por la Junta local de Reformas sociales; y habiendo acudido nuestro amigo á la citación, se le dijo.... que podría marcharse, porque la representación de la Junta que le había designado no tenía derecho á concurrir á la formación de la susodicha Junta provincial.

Nuestro amigo pensó, por más que no entiende en leyes, que los vocales de las Juntas, aunque sean provinciales, no son nombrados para que se les de con la puerta en las narices; y recurrió á la Junta Central, pidiendo se le posesionara del cargo.

La Junta Central remitió el recurso de don Rafael Olives al señor Presidente de la provincial de Menorca «á fin de que lo resolviese de conformidad con lo que establece el párrafo 4.º del art. 12 de la ley electoral; llamándole la atención acerca de la especial composición de las Juntas provinciales de las Canarias y Baleares...»

Y el señor Presidente de la Junta provincial, fundándose en la Real Orden circular de 16 de Septiembre último, y considerando que era evidente la improcedencia del recurso, dijo que lo desestimaba.

Hasta aquí la primera parte, de la que no estaban enterados nuestros lectores, aunque si lo estaban los de *El Bien Público*, ya que nuestro hoy mudo colega se apresuró á comunicarles la grata noticia de haber sido desestimado el recurso. Veremos si se apresurará ahora á enterarles de la segunda parte.

Entendiendo nuestro amigo que no era aplicable al caso la disposi-

ción legal citada, y que, de serlo, no podrían tampoco formar parte de la junta provincial ni el Decano del Colegio de abogados, ni el Notario más antiguo, y que ó se tira de la cuerda para todos o no se tira para nadie, recurrió de nuevo á la Junta Central.

Y la Junta Central, teniendo en cuenta la especialidad de las Juntas provinciales de las Secciones de Baleares y Canarias resolvió, en 29 de noviembre próximo pasado, que la Junta local de Reformas sociales de Mahón debe hacer los oficios de la provincial para los efectos del número 4.º del artículo 11 de la ley electoral y elegir, por consiguiente, el vocal que ha de formar parte de la Junta provincial del Censo; que era lo que pretendía el señor Olives.

Y como decía no ha mucho *El Bien Público* que la recta conducta de un funcionario queda patentizada por el hecho de resolverse á su favor los recursos que se entablan... aplicando nosotros el mismo criterio á los simples ciudadanos, diremos que la recta conducta del señor Olives queda demostrada por haberse resuelto á su favor el recurso elevado á la Junta Central, á la que no llega, felizmente, la funesta influencia del caciquismo.

A nuestros lectores.—Avisamos á cuantos hayan adquirido fuera de esta isla décimos del sorteo de Navi-dad y desean que nuestro corresponsal los telegrafe el mismo día del sorteo caso de salir premiados, se sirvan pasar por esta imprenta para dejar el número que poseen, antes de las doce del día del sábado.

Alarde de causas.—En el alarde de las causas verificadas en Palma para señalar las que han de verse por el Tribunal del Jurado en el próximo cuatrimestre, en esta ciudad fueron señaladas las siguientes:

Contra Jaime Triay Canals, por homicidio; contra Francisco Llopis Cardona y Esteban Petrus Gomila, sobre escarnio á la religión; contra Antonio Torres Juan, sobre robo.

La Sociedad «Paz y Unión» de Alayor ha acordado celebrar una tómbola á beneficio de la Escuela que desde hace tiempo viene sosteniendo con lisonjero éxito en dicha villa.

Entre los muchos regalos de que se compone dicha tómbola figura un hermoso aderezo de oro valuado en doscientas pesetas.

Cada número con opción á dicha tómbola se expone al precio de veinte céntimos, pudiéndolos adquirir nuestros amigos en el Casino de Unión Republicana, Circulo Republicano de la calle Nueva y en varios comercios de esta ciudad.

Diputación Provincial.—En la sesión celebrada en Palma, el pasado lunes por la Diputación Provincial, fué aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda en vista del presupuesto de ingresos y gastos del Tribunal del Jurado de esta ciudad, correspondiente al próximo año de mil novecientos ocho.

Este es el presupuesto que el Alcalde señor Mercadal dió por aprobado en la Junta Municipal celebrada en nuestra ciudad á principios de Noviembre y de lo cual se ocupó el señor Pons Sitges, en su artículo «Controversia», sin que hasta la fecha haya tenido contestación.

* * *

También en dicha Junta se aprobó otro dictamen en vista de la comunicación del Alcalde de Alayor dando cuenta de los daños causados por los últimos temporales en el camino que desde Mahón conduce á Ciudadela en la sección comprendida entre Alayor y el puente llamado de Mercadal y proponiendo conceder una subvención para ayudar á la reparación de dichos estrozos.

Vacante.—Por la Comandancia de Marina se anuncia la vacante de cabo de Mar de este puerto, cuya plaza pueden solicitar los que se crean con derecho á ello.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el local de dicha Comandancia.

Ayer llegó bastante mejorado de su enfermedad el distinguido abogado don Juan Orfila.

Deseámosle completo restablecimiento.

El vapor correo *Isla de Menorca* fué ayer portador de cuatro reses vacunas y 28 de cerda que embarcó en Alcudia para el abasto de esta población.

Sentencia.—Se ha dictado sentencia en la causa instruida por el Juzgado de esta ciudad contra Francisco Riudavets Exposito sobre estafa y por ella, de conformidad con el procesado, se le condena á la pena de dos meses y un día de arresto mayor accesorias y costas.

Obsequio.—El martes recibimos la visita de don Francisco Navarro Lairado, Inspector Médico de la importante Sociedad Aguas y Sales de Mediana de Aragón.

De dicho señor hemos recibido algunos elegantes regalos consistentes en cromos y artísticas litografías de de sumo valor artístico, todo lo cual reparte dicha casa entre su numerosa clientela, que agradecemos en lo que valen.

Estas aguas han alcanzado en pocos años justo renombre por sus excelentes resultados y prueba de ello es que la clase médica no solo la nacional sino la extranjera las utiliza constantemente en sus prescripciones.

Doctores tan acreditados como los señores Fargas, Martínez Vargas, Farríols, Recasens, y otros, las recomiendan así como la cajita *Salus* que para las irrigaciones está dando resultados maravillosos.

En España á causa de la gran demanda se hallan ya constituidos 26 depósitos en las principales capitales y el número de las existentes en el extranjero, especialmente Italia, Bélgica y Portugal es grande.

Antes de terminar ereemos un deber recomendar á nuestros lectores el uso de dichas aguas, por sus excelentes condiciones terapéuticas.

A las doce del día de hoy se ha verificado, en el salón de las Casas Consistoriales, el sorteo de la Rifa á favor de los perjudicados por las inundaciones de Cataluña.

Se han sorteado seis premios consistente cada uno en un décimo del billete número 29.863 de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el 23 del corriente mes.

Ha presidido el acto el señor Alcalde, habiendo salido premiados los números siguientes:

359 469 841
1.121 1.198 1.274

Centro nacional de informaciones comerciales.—Para dar cumplimiento á lo mandado por Real decreto del Ministerio de Fomento, fecha 2 de Noviembre de 1906; El Centro Nacional de informaciones comerciales ruega á los Directores, Administradores, Gerentes ó Presidentes de los Consejos de las Sociedades Anónimas, de todas clases, que aún no hubieren remitido los Estatutos, Memorias y Balances de las mismas, con destino al Archivo de Sociedades Anónimas, que, para evitar perjuicios, se sirvan enviar dichos documentos, antes de fin del corriente, á la Secretaría de dicho Centro, calle de María Pineda, número 5, pral. en Madrid.

En una carta de Jávea que publica un periódico de Valencia leemos que allí existen serios temores de que las enfermedades desarrolladas en Marruecos sean transportadas á aquel país, por el frecuente ir y venir de la costa marroquí de los hijos de la población.

Copiamos el siguiente párrafo de dicha carta para que vea el lector que concepto merece el lazareto mahonés.

«La provincia está, más que otra alguna, amenazada de un contagio próximo. Tiene derecho á desconfiar de la eficacia del lazareto mahonés, atendidas sus deficiencias y las proporciones que la masa inmigrante ha de revestir en este sué'o.»

Marítimas.—Situación de algunos vapores de la Compañía Trasatlántica Española:

El *Reina M.^a Cristina* salió el 16 de Diciembre de Veracruz para Habana.

El *Manuel Calvo* llegó el 16 á Cádiz de Nueva-York.

El *Montevideo* llegó el 16 á Habana de Nueva-York.

El *Antonio López* salió el 15 de Cádiz para Las Palmas.

El *León XIII* salió el 9 de Diciembre de Santa Cruz de Tenerife para Montevideo.

ATENEO CIENTIFICO, LITERARIO Y ARTISTICO

Sección de Ciencias Exactas y Naturales

El próximo viernes día 20 del actual el catedrático de este Instituto D. Germán Martínez, dará una conferencia en el salón de acto de esta Sociedad, disertando sobre el tema *Unidad de la Materia*.

Mahón 18 de Diciembre de 1907.—El Presidente de la Sección, El Marqués de Villamarin.

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN
Obras públicas

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 del actual, acordó contratar por medio de concurso público y bajo pliegos cerrados, la construcción de una pared con su correspondiente tejado, en el exterior del ala Este del Mercado del Carmen, con arreglo al plano y presupuesto que obran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las solicitudes para la construcción de dichas obras, podrán presentarse en esta Casa Consistorial hasta las once del día 31 del corriente y la apertura de aquellas tendrá lugar á las 12 del mismo día ante la Comisión correspondiente.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en el referido concurso.

Mahón 18 Diciembre de 1907.—El Alcalde, José M.^a Mercadal.

EL COMANDANTE MILITAR DE
Marina de la Provincia de Menorca,
Capitán del Puerto de Mahón.

Hago saber. Que hallándose vacante la plaza de Cabo de Mar de este Puerto por fallecimiento del que la desempeñaba y debiendo cubrirse dicha plaza con arreglo á lo dispuesto se anuncia para conocimiento de aquellos que creyéndose con derecho á ocuparla puedan presentar las solicitudes documentadas dentro

del término de quince días á contar desde la fecha de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las condiciones para ingreso y demás documentos que han de acompañar á la instancia se hallan de manifiesto en esta Comandancia de Marina.

Mahón 18 Diciembre de 1906.—Rafael M. Navarro.

SUBSCRIPCIÓN á favor de la
hija del ilustre publicista don
José Nakens.

Cuota única: diez céntimos.

- (Continuación)
- 351 Cristóbal Mús Carreras
 - 352 Magdalena Olives Pons
 - 353 María Mús Olives
 - 354 Rafael Mús Olives
 - 355 Juanito Mús Olives
 - 356 Víctor Rotger Pons
 - 357 Rogelio Rotger Pons
 - 358 A. B.
 - 359 A. M.
 - 360 Juan Orfila
 - 361 Joaquín Mercadal
 - 362 Pablo Coll
 - 363 Juan F. Sintés
 - 364 Guillermo Jiménez
 - 365 Damián Pérez Nin
 - 366 Bartolomé Palou
 - 367 Juan Olives
 - 368 Lorenzo Pascuchi
 - 369 Andrés Pons Llansó
 - 370 Juan Sintés A-meller
 - 371 Federico Seguí
 - 372 Francisco Rodríguez
 - 373 Cristóbal Planas
 - 374 Guillermo Juan
 - 375 Clemente Deyá
 - 376 José Gisbert
 - 377 Vicente Andreu
 - 378 Miguel Carreras
 - 379 Miguel Pons
 - 380 Narciso Astol
 - 381 José Pons
 - 382 Gabriel Taltavull
 - 383 José Gomila
 - 384 Juan Astol
 - 385 Juan Truyol
 - 386 Antonio García
 - 387 Pedro Landino
 - 388 Federico Hilario
 - 389 José Palliser
 - 390 José Mora
 - 391 Melchor Grandío
 - 392 Antonio Pablo
 - 393 Andrés Borrás
 - 394 Sixto Domínguez
 - 395 Juan Camps
 - 396 Juan Robert
 - 397 Angel Millá
 - 398 Juan Mora
 - 399 Juan Vidal
 - 400 José Coll

(Continuará.)

SERVICIO TELEGRAFICO

DE «LA VOZ DE MENORCA»

Administración local

Barcelona 19, 3:35.

La Comisión nombrada para estudiar el proyecto de administración local, que trabaja diariamente junto con los jefes de las minorías parlamentarias con el fin de armonizar las diferentes opiniones que hay acerca de dicho proyecto, ha examinado ya el libro primero, dejándolo en disposición de ser presentado á las Cámaras.

El presupuesto de Instrucción Pública.—**Melquiades Alvarez obstruccionista.**

Barcelona 19, 3:45.

El diputado republicano Sr. Melquiades Alvarez ha dicho que se propone hacer obstrucción al presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública, con el fin de lograr se hagan en él importantes modificaciones.

El señor Moret juzga impropiciente la actitud del señor Melquiades Alvarez.

Se buscará una fórmula para llegar á una avenencia á fin de que sea aprobado dicho presupuesto antes de las vacaciones de Navidad.

En ambas Cámaras

Barcelona 19, 4:00.

En el Senado comenzó ayer la discusión del articulado del proyecto de reformas en la armada.

En el Congreso comenzó ayer la discusión del presupuesto de Instrucción Pública, habiéndolo impugnado los señores Perojo, Ventosa y Calvell, Vincenti y Azcarate.

Contestó á dichos señores el Ministro del ramo señor Rodríguez Sampedro.

Mientras hablaba este último fué interrumpido con bostezos y estornudos, promoviendo con ello un regular escándalo.

Lo de los sargentos

Barcelona 19, 4:20.

Ha sido sobreesida la causa que se incoó contra los sargentos detenidos en la redacción del periódico «El Sargento Español».

Tres noticias

Barcelona 19, 4:35.

Ha sido nombrado Ayudante del Rey nuestro paisano el Teniente de Navío don Pedro Cardona.

Llámase á servicio activo á 991 inseritos de marina.

Ha fallecido el señor Isasa.

BANCO DEL COMERCIO

Sociedad anónima por acciones

MAHON

Cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, del 18 Diciembre de 1907, según telegrama particular recibido por este Banco:

Interior 4 por 100	82:53
Deuda Amortizable 4 por 100	00:00
Acciones f. c. Norte España.	65:80
Acciones f. c. Madrid á Zaragoza y Alicante.	89:90
Acciones f. c. Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo	00:00
Acciones Banco Hispano Colonial	74:00
Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 por 100	99:00
Obligaciones Tarragona á Barcelona y Francia 12,4 por 100.	57:12
Obligaciones Madrid á Zaragoza y á Alicante 4 2/1 por 100.	100:50
Francos	13:90
Libras	28:70

Mahón 19 Diciembre de 1907

Imprenta de Francisco Fábregues á cargo de Miguel Ribé

LAMBERT

MAQUINA PARA ESCRIBIR, ÚLTIMA NOVEDAD

Quiere la quiera adquirir y ensayar dirijase á la

Calle Nueva, 17 y 19.—MAHÓN.

●● La más completa ●● La más sólida ●● La más reducida ●●

●● La más barata de todas las máquinas para escribir ●●

250 pesetas

Hasta hoy la máquina de escribir, completa, era privilegio exclusivo de los adinerados. Con la aparición de la «LAMBERT» la escritura á máquina pasa á ser del dominio de todo el mundo.

La velocidad media es de 60 á 80 palabras por minuto: en estas máquinas ésta es la de los dactilógrafos. Sin embargo ha habido de aventajados que han pasado de 100, velocidad rayana en la estenografía.

Los relojes en sus primeros tiempos, grandes, complicados y caros, tuvieron muy pocos poseedores; los de nuestros días, pequeño sencillos y baratos, hay tantos como pobladores tiene la tierra. Las máquinas para escribir conocidas, son el reloj de antaño; la «LAMBERT» es el reloj de nuestros días, la máquina de escribir para todas las clases sociales.

Concesionario exclusivo para las Baleares:

Jaime Pons Sintés

Relojería y joyería LA SUIZA.—Nueva, 17 y 19, Mahón.

AGUA DE VICHY GAMBRINUS

del manantial LA MINA
Caldas de Malavella

— DE VENTA —

Colmado «La Cooperativa» de los Sres. Tudurí hermanos—Plaza Príncipe.—Mahón.

Precio de una caja con 25 botellas de 1 litro.	Ptas. 13'50
Id. de una botella de 1 litro	0'60.
Se abona por cada caja con 25 botellas vacías	4'00.
Id. » » » botella vacía.	0'20

PARA NAVIDAD

D. Francisco León Coranti, tiene el gusto de participar á su clientela y al público en general que en la Sociedad LA MARINA situada en la Plaza de San Francisco sin número, formando esquina con la calle de Isabel II, se expenden vinos de varias clases para las próximas fiestas de Navidad así como otros licores á granel y embotellados.

VINOS GENEROSOS

	Pesetas
Granacha de 1.ª el litro á	1'00
Moscatel " " "	1'00
Idem. 2.ª " " "	0'75
Jerez de la Frontera 1.ª el litro á	1'50
Idem de id. 2.ª " " "	1'00
Vino dorado 1.ª el litro á	0'75
Idem " 2.ª " " "	0'50
Vinos de mesa del país el litro á	0'45
Idem " catalán el litro á	0'40
" " " " " " "	0'35

Almacén de muebles de Sintés

BARATURA

Buffet comedor tallado y con mármol, seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visita este establecimiento que hay novedad

Femenías, Fotógrafo

Casa fundada en el año 1869

VERDADERO REGALO

3 POSTALES

Se regalan á todo cliente de esta casa LAS MUESTRAS, se hallan expuestas en el muestrario que esta casa tiene situado en la plaza del Carmen, esquina á la calle del Norte.

Taller situado en la Plaza de la Miranda, 4.

Atención consumidores

Si queréis ver coronados vuestros deseos en la fabricación de embutidos, pedid el pimiento puro garantido la marca registrada **CAMPANA** en los acreditados establecimientos de comestibles. Fabricado por la acreditada casa **Francisco Alemán Espinardo**. Representante en Menorca **D. Miguel Thomás, Cardona y Orfila** núm. 30.—MAHÓN.

Líneas de Vapores Trasatlánticos

Para Cuba directamente

El 12 del corriente saldrá de Barcelona el magnífico y veloz vapor «Juan Fargas».

Para Montevideo y Buenos Aires

A últimos del corriente saldrá de Barcelona el magnífico y veloz vapor «José Gallard».

Para Canarias, Puerto Rico, Ponce, Habana y Santiago de Cuba

A últimos del corriente saldrá de Palma el magnífico y veloz vapor «Condé Wifredo».

Para informes, despachos de pasajes y carga dirigirse al Agente de las Compañías en esta plaza, **Miguel Estela, Nueva 10.**

NUEVO ALMACEN DE MADERAS

— DE —

MIGUEL HERNANDEZ

Andén de Levante núm. 31 (Frente á la Consigna)

Se recomienda al público la buena calidad de las maderas y precios limitados.

HIGIENE DE LA FAMILIA

VINO GENEROSO

Jerez Gentinsin-Quini Santiago

Vino Tónico Reconstituyente

A base de Quina-gentisin extractos puros

PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES

— DE —

MANUEL DE MORALES

JEREZ DE LA FRONTERA

Único propietario del GRAN VINO MILAGROSO

Privilegio Exclusivo

Este gran Milagroso, es el más recomendado y de mayor aceptación en toda Europa y las Américas, por su admirable preparación y sus maravillosos resultados, por su pureza, su aroma y buen gusto.

La Naturaleza ha dotado al Gran Vino Milagroso Santiago como el factor más indispensable de la reconstitución del organismo humano: la excelente y acertadísima preparación de este rico vino, ha completado la obra de la Naturaleza, enriqueciendo sus admirables propiedades y haciéndolo tan asimilable, tan nutritivo y agradable, que completan su benéfica acción y lo hacen como el factor más importante del organismo.

Siempre que el organismo esté debilitado así como en sus padecimientos resultantes: la neurastenia, y en el crecimiento lento y dificultoso de los niños, desganos, malas digestiones, como en las convalecencias de todas las enfermedades, debilidad, pobreza de sangre y dolores de estómago, acúdase al

GRAN VINO JENTINSIN-QUINI SANTIAGO

con entera confianza, como el único que reúne las cualidades esenciales, el mejor y único reconstituyente y regulador del organismo de todos los conecidos hasta hoy.

De venta en todas las capitales, provincias y principales Bañerías de España y del extranjero

Para pedidos á MANUEL DE MORALES

Jerez de la Frontera.

GRAN VINO MILAGROSO—HIGIENE DE LA FAMILIA

Representante en Menorca:

Francisco Thomás Robert

Gracia, 77.—MAHÓN.

VEDADO

Queda terminantemente prohibido cazar y transitar por los predios *Mantanzas* antes *Biniay Nou* y *Llumurit* antes *Estancia d'es Barranch*, de este término municipal.